

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|--|--|---|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|--|--|---|

Número 289

Miércoles 21 de diciembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Relación de vertidos de aguas, por las entidades que se reseñan, en los cauces comprendidos en esta provincia de Valladolid.

ENTIDAD, TERMINO MUNICIPAL
Y RIO O ARROYO

Vertidos nocivos

Ayuntamiento de Medina del Campo, Medina del Campo, Zapardiel.

Ayuntamiento de Peñafiel, Peñafiel, Duratón.

Ayuntamiento de Tordesillas, Tordesillas, Duero.

Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, Pisuegra.

Tableros de Fibras, S. A. (TAFISA), id., idem.

Textil Castilla, S. A., id., id.

Azucarera Castellana, S. A., Peñafiel, Duratón.

Compañía de Industrias Agrícolas, Valladolid, Pisuegra.

Nitratos de Castilla, S. A., Santovenia, idem.

Fábrica de Productos Químicos (E. Fernández Araoz), Valladolid, id.

Azucarera Valladolid, id., id.

Fábrica de Jabón «Matesa», Cabezón, idem.

Vertidos sospechosos

Ayuntamiento de Medina de Rioseco, Medina de Rioseco, Sequillo.

Ferroaleaciones Españolas, S. A., Medina del Campo, Adajuela.

R. E. N. F. E., id., Zapardiel.

Mantequeras Arias, Medina de Rioseco, Sequillo.

Central Lechera Vallisoletana, Valladolid, Esgueva.

Quesera del Valle de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, San Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la O. M. de 4 de septiembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 10 de septiembre) y especialmente en su artículo 8.º y concordantes, así como la O. M. de 23 de marzo de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de abril), con el fin de que las citadas entidades puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta comunicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, mediante instancia dirigida a esta Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5, Valladolid.

Valladolid, 12 de diciembre de 1960.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5.658

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUASAL

Queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, un expediente de suplemento de crédito tramitado para reforzar partidas del presupuesto ordinario del año actual.

Aguasal, 14 de diciembre de 1960. El alcalde, Benigno Rodríguez.

5.624—3.233

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia un expediente de habilitación y suplemento de crédito, con transferencia de otras partidas del vigente presupuesto de gastos, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Aguilar de Campos, 12 de diciembre de 1960.—El alcalde, R. R.

5.623—3.234

PEÑAFLORES DE HORNILJA

Instruido expediente de suplemento de crédito número dos, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público, que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Peñaflores de Hornilja, 3 de diciembre de 1960.—El alcalde, N. Sánchez.

5.627—3.235

POLLOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, expediente de transferencia de crédito para atender los posibles gastos en nombre de la

18-

Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Pollos, 14 de diciembre de 1960.—El alcalde, Mariano Campos.

5.629—3.236

20-
PORTILLO

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta tercera para el aprovechamiento de pastos del monte Llano de San Marugán, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 27.590 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último anterior al de la apertura a las tres de la hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 12 de diciembre de 1960. El alcalde, A. Sanz.

5.607—3.237

67'50
SERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la adquisición de solar para la construcción de cuatro viviendas, para los señores maestros y aportación M. a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, queda manifiesto al público, por espacio de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Serrada, 14 de diciembre de 1960. El alcalde, José B. Martín.

5.631—3.238

28-
VALDUNQUILLO

Instruido expediente de habilitación de crédito para el pago de las cuotas del mes de diciembre y extraordinaria de Navidad a la Mutualidad de Administración Local, se ha-

lla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que pueda ser objeto de examen y reclamaciones.

Valdunquillo, 13 de diciembre de 1960.—El alcalde, Ovidio Maroto.

5.625—3.239

24-
VEGA DE VALDETRONCO

Instruido expediente de suplemento de crédito, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público, que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Vega de Valdetronco, 13 de diciembre de 1960.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

5.628—3.240

24-
VIANA DE CEGA

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 2, del año de 1958, formado para atender el pago de las obras de urbanización de la plaza del Rosario de esta villa, construcción de una carretera en el camino del cementerio y otras obras municipales, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante el cual y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas por cualquier habitante del término municipal y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local y demás disposiciones, bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Viana de Cega, 13 de diciembre de 1960.—El alcalde, Pedro Pérez Casares.

5.632—3.241

54-
WAMBA

A tenor de lo determinado en la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1961, durante el plazo de quince días.

Wamba, 13 de diciembre de 1960. El alcalde, M. Caño.

5.633—3.242

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

PEÑAFIEL

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta villa y su partido, en proveído dictado con esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 91-1960, sobre usurpación de funciones, se cita por medio de la presente a la denunciada Teresa Gandía (a) «La Quinita», de 34 años, natural de Padrones de Bureda (Burgos), para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser oída en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha denunciada Teresa Gandía, expido y firmo la presente en Peñafiel, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta. El secretario, Mariano Velasco.

5.645

Juzgados municipales

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca (Valladolid).

Hago saber: Que por providencia de esta misma fecha, recaída en exhorto procedente del Juzgado comarcal de Catorroja, ante el cual se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don Angel S. Sanchís Llopis, director de «Asociación Mercantil Española», S. A., contra don Benito Díez González, vecino de esta villa, sobre reclamación de novecientas diecinueve pesetas con diez céntimos de principal y otras mil pesetas más para responder de intereses legales y costas, se ha acordado y cumpliendo lo interesado en el exhorto recibido sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Una casa, número 74 (duplicado), en la carretera de Valladolid a Soria, Arenal de San Lázaro, en esta villa de Peñafiel,

compuesta de planta baja, piso, desván y corral, con una superficie de ciento diez metros cuadrados la casa y ciento cincuenta y siete metros el corral, y cuyos linderos son los siguientes: Derecha, entrando, casa de Brigida González, e izquierda y fondo, terreno de Juliana González; como de la propiedad del ejecutado don Benito Díez González.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial que es el de ciento ochenta mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, si el licitador no podrá tomar parte en la subasta.

Que la subasta se celebrará a calificación de títulos de propiedad.

Que la subasta se celebrará a calificación de títulos de propiedad a calificación de títulos de propiedad. Que la subasta se celebrará a calificación de títulos de propiedad a calificación de títulos de propiedad. Que la subasta se celebrará a calificación de títulos de propiedad a calificación de títulos de propiedad.

Peñañiel, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—Manuel Arranz Burgoa.—El secretario, Vicent Maniega.

5.323—3.243

ANUNCIOS OFICIALES DEL CONTRIBUYENTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñañiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñañiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y año de 1959, del pueblo de Bocos de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expedien-

te a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, Florencio Aguado Montenegro.—Débito, 148,06 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 4, parcela 40, pago Picones, de cabida 11-69 áreas; linda Norte, 39, Agueda Medina; Sur, 41, Encarnación Díez; Este, senda de la Camuña, y Oeste, 44, Francisco Aparicio.

Otra tierra cereal de riego, polígono 24, parcela 88, pago Gramonal, cabida 7-69 áreas; linda Norte, 90, Wenceslao Mínguez; Sur, camino Real de Aragón; Este, 87, Lidia Mínguez, y Oeste, 89, Constantino Alvarez.

Deudor, Pedro Arranz Mínguez.—Débito, 182,64 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 5, parcela 5, pago Entrada al Pinar, cabida 23-39 áreas; linda Norte, camino de la Estación; Sur, senda de la Camuña; Este, 6, Juan Mínguez, y Oeste, Emiliano Aparicio.

Otra tierra cereal de riego, polígono 5, parcela 7, camino del Pinar, cabida 11-69 áreas; linda Norte, camino de la Estación; Sur, senda de la Camuña; Este, 8, Elpidio Alvarez, y Oeste, 6, Juan Mínguez.

Deudor, Francisco Bombín Arranz.—Débito, 195,37 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 5, parcela 1, pago Entrada del Pinar, cabida 35-09 áreas; linda Norte, camino de la Estación; Sur, senda de la Camuña; Este, 2, Constantino Alvarez, y Oeste, 26, Aquilino Bombín.

Deudor, Isidoro Bravo Díez.—Débito, 193,24 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 3, parcela 28, A y B, pago los Pozos, cabida 23-39 áreas; linda Norte, 26, Constantino Alvarez; Sur, 29, Dominga Repiso; Este, camino del Pozo, y Oeste, 27, Teresa Martínez.

Deudora, Dominga Repiso Bombín.—Débito, 131,40 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 24, parcela 86, pago Marquesa, cabida 11-23 áreas; linda Norte, 84, Eufasio Bombín; Sur, camino Real de Aragón; Este, 85, Casiano Bombín, y Oeste, 87, Lidia Mínguez.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Bocos de Duero, 6 de octubre de 1960. Longinos Sordo.

4.353

AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VALBUENA DE DUERO

(CONCLUSION)

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Vicenta Niño Moro.—Débito, 74,15 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 32, parcela 86, pago Sombría, de 42 áreas y 86 centiáreas; linda Norte, camino del Valle; Sur, 91, Marta Herguedas y otros; Este, 38, Emilio Moro Gómez, y Oeste, 87, Liborio Moro Martín.

Deudor Bernardino Ribote Renedo.—Débito, 8,91 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 44, parcela 1, pago Valdela-casa, de 24-43 áreas; linda Norte, camino de Valdela-casa; Sur, 4, Ramón Nieto Pico; Este, cañada de Valdepereje, y Oeste, 2, Honorato Frutos Herguedas.

Deudora, Juliana Rodríguez Nieto.—Débito, 17,36 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 54, parcela 7, pago Quemada, de 36 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, 6, Teodoro Martín Yáñez; Sur, 8, Adela Nieto Martín; Este, camino de la Quemada, y Oeste, 17, Ayuntamiento.

Deudor, Manuel Ribote Renedo.—Débito, 33,92 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 4-33-37, parcela 313, pago Rontina, de 36-62 áreas; linda Norte, 255, Diodoro Moro Gómez; Sur, 258, Santiago Sanz Martín; Este, cañada del Pico, y Oeste, 256, Eduardo Gobher Raeslin.

Deudor, Raimundo de la Rosa Hernández.—Débito, 43,94 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 4-33-37, parcela 187, pago Pico, de 48-82 áreas; linda Norte, 199, Ayuntamiento; Sur, 184, Adela Nieto Martín; Este, 186, Lucas Martín Martín, y Oeste, 188, Antonio Fernández Pérez.

Deudores, herederos de Antolín González Martín.—Débito, 8,13 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 59, parcela 6, pago Rasas, de 24-50 áreas; linda Norte, camino de la Quemada; Sur, camino de Valdepuchetè; Este, 7, Máximo Martín, y Oeste, 5, Angel Díaz Ruiz.

Deudores, Marta Herguedas y Fructuoso y Honorato Frutos.—Débito, 14,57 pesetas.

Cereal seco en el mismo término, polígono 40, parcela 26, pago

Aguilera, de 18-33 áreas; linda Norte, camino de los Olmillos; Sur, 25, Felipe de la Torre; Este, 20, Máximo Martín, y Oeste, 28, Angel Maroto Yáñez.

Deudor, Baldomero Martín Moro.—Débito, 104,94 pesetas.

Vinya en el mismo término, polígono 44, parcela 270, pago Valdepereje, de 36-65 áreas; linda Norte, 271, Francisco Carrascal Repiso; Sur, 269, Félix Moral Moro; Este, 276, Mamerta Moral Maroto, y Oeste, 232, Julio de las Heras Niño.

Deudora, Florianita Martín Yáñez.—Débito, 66,20 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 6, parcela 223, pago el Hito, de 24 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, camino de los Cantos; Sur, carretera de Pesquera; Este, 157, Tomás Martín González, y Oeste, 156, Teodoro y Miguel Martín Ibáñez.

Deudor, Lucas Martín Martín.—Débito, 13,60 pesetas.

Cereal secano en el mismo término, polígono 4-33-37, parcela 186, pago la Yesada, de 36-62 áreas; linda Norte, 199, Ayuntamiento; Sur, 185, Victoriano García Mariscal; Este, 200, Atilano García Mariscal, y Oeste, 187, Raimundo de la Rosa Hernández.

Deudor, Mariano Moral Martín.—Débito, 9,97 pesetas.

Vinya en el mismo término, polígono 21, parcela 80, pago Valdenorio, de 12-22 áreas; linda Norte, 233, Carlos Martín Renedo; Sur, 81, Rosa Pico Pérez; Este, 103, Saturnino Ribote Renedo, y Oeste, camino del Pago.

Deudor, Teodoro Moral Maroto.—Débito, 8,47 pesetas.

Vinya en el mismo término, polígono 19, parcela 35, pago Quemadas, de 24-44 áreas; linda Norte, 57, Emeterio Martín González; Sur, camino de los Cantos; Este, 38, Carlos Martín Renedo, y Oeste, 34, Angel Moro Nieto.

Deudor, Justo Nieto Martín.—Débito, 5,55 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 3, parcela 23, pago camino de las Bodegas, de 6-10 áreas; linda Norte, 41, Asunción Moral Moral; Sur, 22, y Oeste, 21, José Niño Frutos, y Este, 24, Felipe de la Torre.

Deudor, Patricio Rodríguez Nieto.—Débito, 67,59 pesetas.

Vinya en el mismo término, polígono 22, parcela 206, pago F. Cachina, de 36-66 áreas; linda Norte, 205, Segundo Nieto Martín; Sur, 207, Sebastián Toribio Ortega; Este, 193, Ayun-

tamiento, y Oeste, 212, Jaime Martín Yáñez.

Deudoras, Ursicina y Adela Nieto Martín.—Débito, 92,80 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 3, parcela 60, pago Bodegas, de 24-41 áreas; linda Norte, 61, Luis Moro Gómez; Sur, 59, herederos de Aniceto Moral; Este, camino y Oeste, arroyo del Valle.

Deudora, Catalina Fernández Niño.—Débito, 23,01 pesetas.

Cereal en el mismo término, polígono 64, parcela 2, pago Rasas, de 1-46-98 hectáreas; linda Norte, 5, Asunción Moral Moral; Sur, 3, Ayuntamiento; Este, camino de Valbuena a Villafuerte, y Oeste, cañada de Valdepereje.

Deudoras, Carmen y Celsa González Alonso.—Débito, 41,90 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 7, parcela 224, pago Vado, de 24-41 áreas; linda Norte, carretera a Pesquera; Sur, 305, Quirino Nieto Maroto; Este, 225, Desideria de las Heras, y Oeste, 223, Eradia Moral Díaz.

Deudor, Francisco González Martín.—Débito, 21,36 pesetas.

Vinya en el mismo término, polígono 22, parcela 123, pago Llorente, de 24-44 áreas; linda Norte, 126, Liborio Moro Martín; Sur, 124, Felipe de la Torre; Este, 122, María Martín González, y Oeste, 127, Aniceto Moral Maroto.

Deudora, Aurea Moro Maroto.—Débito, 19,59 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 41, parcela 360, pago Aguilera, de 18 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, 257, Julio Medrano Martín; Sur, 359, Ayuntamiento; Este, 146, Eugenio Martín González, y Oeste, 197, Julián Nieto Nieto.

Deudor, Francisco Marín Nieto.—Débito, 22,69 pesetas.

Cereal secano en el mismo término, polígono 4-33-37, parcela 233, pago Pañuelo, de 73-23 áreas; linda Norte, 231, herederos de Pedro Martín; Sur, y Este, 234, Fabriciano Martín Moro, y Oeste, 249, Quirino Nieto Maroto.

Deudora, Isabel Moral Martín.—Débito, 16,61 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 41, parcela 166, pago Culebra, de 18 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, 241, Emilia Nieto Duque; Sur, 96, Francisco Martín Moro; Este, 95, herederos de Aniceto Moral, y Oeste, 165, Mamerta Moral Maroto.

Deudor, Saturnino Maroto Martín.—Débito, 35,68 pesetas.

Cereal secano en el mismo término, polígono 50, parcela 304, pago Val-

deñar, de 48-99 áreas; linda Norte, 302, Aniceto Moral Maroto; Sur, cañada de Ganados; Este, 305, Lucas Martín Martín, y Oeste, 303, Hipólito Martín.

Deudor, Santiago Moro González.—Débito, 115,04 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 41, parcela 388, pago Trance, de 32 áreas y 58 centiáreas; linda Norte, camino de Olmillos; Sur, 38, Julio Moro Maroto; Este, 37, Miguel Díez Ribote, y Oeste, 40, Máximo Martín.

Deudora, María Nieto Martín.—Débito, 20,10 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 7, parcela 275, pago Carrascal, de 24 áreas y 41 centiáreas; linda Norte, 274, Mariano arcía San Miguel; Sur, 276, Victoriano García; Este, cañada del Carrascal, y Oeste, 300, Ana María Nieto Martín, herederos.

Deudor, Quirino Nieto Martín.—Débito, 25,40 pesetas.

Cereal secano en el mismo término, polígono 44, parcela 291, pago Valdelacasa, de 24-48 áreas; linda Norte, camino de Valdelacasa; Sur, camino de Olivares; Este, 79, Aniceto Moral Maroto, y Oeste, 50 Victoriano García.

Deudor, Rufino Nieto Fernández.—Débito, 17,19 pesetas.

Cereal secano en el mismo término, polígono 48, parcela 288, pago Rebollos, de 6-12 áreas; linda Norte, 284, Jesús Medrano Martín; Sur, 286, herederos de Aniceto Martín; Este, 208, Mamerta Moral, y Oeste, 283, Cándido Pérez Yáñez.

Deudores, herederos de Juana Pico González.—Débito, 16,59 pesetas.

Cereal riego en el mismo término, polígono 5, parcela 57, pago Cuadro, de 18-81 áreas; linda Norte, camino de los Cantos; Sur, 21, Víctor Frutos González; Este, 38, Eradia Moral Díaz, y Oeste, 39, Victoriano García Mariscal.

Deudor, Esteban Nieto Martín.—Débito, 31,31 pesetas.

Cereal secano en el mismo término, polígono 19, parcela 26, pago Quemadas, de 97 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, camino de las Suertes; Sur, 21, Francisco Martín Nieto; Este, 51, Santos Angulo Renedo y otros, y Oeste, 25, Julio Moro Maroto.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Valbuena de Duero, 7 de octubre de 1960.—Santiago Alonso Frías.

4.337